



EX-2025-01079052- -UNC-ME#FCEFYN

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN DECANAL /2026**BASES PARTICULARES DEL CONCURSO**

El presente Anexo establece las condiciones particulares que regirán el Concurso Cerrado Interno convocado mediante la presente Resolución, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones contenidas en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales (Decreto N.º 366/06), la Ordenanza HCS N.º 7/2012 y las Actas Paritarias del Sector Nodocente que resulten aplicables.

1. Cronograma

El concurso se desarrollará conforme al siguiente cronograma:

INSTANCIA	PLAZOS REGLAMENTARIOS	FECHAS
Publicación Llamado a Concurso	15 días hábiles	18/08/26 al 07/09/26
Inscripción Mesa de Entradas	5 días hábiles	08/09/26 al 14/09/26
Publicación de la Nómina de aspirantes	5 días hábiles	15/09/26 al 21/09/26
Corre traslado al involucrado	2 días hábiles	22/09/26 al 23/09/26
Prueba de oposición		29/09/26

2. Inscripción

Podrán inscribirse únicamente los agentes que revistan en la Planta Permanente del Personal Nodocente de esta Facultad y que no se encuentren comprendidos en las circunstancias del art. 8 del Anexo I de la Ordenanza HCS N.º 7/2012. La inscripción se efectuará durante el período establecido en el cronograma precedente, por correo electrónico a la Mesa de Entradas de la Facultad mesadeentradas@fcefyn.unc.edu.ar mediante la presentación del Formulario de Inscripción (Anexo III de la Ordenanza HCS N.º 7/2012) y de los antecedentes en un único archivo en formato PDF.

Los aspirantes deberán presentar la documentación requerida dentro del plazo de inscripción. La presentación tendrá carácter de declaración jurada.

Vencido el plazo de inscripción no se admitirán nuevos antecedentes ni documentación complementaria, salvo los supuestos expresamente previstos en la reglamentación vigente.

3. Documentación

Los aspirantes deberán presentar la documentación exigida por la Ordenanza HCS N.º 7/2012 y aquella que, en su caso, se indique expresamente para el presente concurso.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EX-2025-01079052- -UNC-ME#FCEFYN

4. Desarrollo del concurso

La prueba de oposición y las restantes etapas del concurso se desarrollarán conforme a las disposiciones de la Ordenanza HCS N.º 7/2012. La prueba de oposición se realizará el día 29/09/2026 a las 10 hs. horas en sede Ciudad Universitaria.

Los contenidos de la prueba, las funciones del cargo, los requisitos, conocimientos y demás especificaciones particulares serán los establecidos en el Formulario de Especificaciones y Requerimientos del Cargo (Anexo II del Decreto N.º 366/06) que integra la presente Resolución.

5. Notificaciones

Las notificaciones correspondientes a las distintas etapas del concurso se practicarán al correo electrónico declarado por el aspirante en el Formulario de Inscripción, sin perjuicio de los demás medios establecidos en la normativa vigente.

6. Recusaciones y excusaciones

Las recusaciones y excusaciones de los integrantes del Jurado podrán formularse en los plazos y con las modalidades previstas por la Ordenanza HCS N.º 7/2012.

7. Dictamen del Jurado

El Jurado emitirá su dictamen dentro de los plazos previstos reglamentariamente, debiendo fundar sus conclusiones conforme a los criterios establecidos en la normativa aplicable. Concluida su actuación, el Jurado elevará lo actuado a la autoridad de la Facultad, la que procederá conforme a los arts. 33 y 34 del Anexo I de la Ordenanza HCS N.º 7/2012 y dispondrá la notificación a los participantes del orden de mérito y de los puntajes obtenidos.

8. Situaciones no previstas

Toda cuestión no contemplada expresamente en las presentes Bases será resuelta conforme a las disposiciones del Decreto N.º 366/06, la Ordenanza HCS N.º 7/2012 y las Actas Paritarias del Sector Nodocente que resulten aplicables.